



UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

Barrio Abajo, sobre 5ta.calle, entre 4 y 5 Avenida Sur Este, Siguatepeque

TELÉFONO: 2773 – 9410 / 2773 – 9438

www.aguasdesiguatepeque.com

E-mail: aguasdesiguatepeque@yahoo.com



ADENDUM NO. 1 AL CONTRATO DE OBRAS PUBLICAS "PERFORACION DE UN POZO DE 500 PIES DE PROFUNDIDAD EN EL BARRIO LAS COLINAS, MUNICIPIO DE SIGUATEPEQUE, DEPARTAMENTO DE COMAYAGUA". COTIZACIÓN ADS/No.001-2018

Nosotros: **FERNANDO LUIS VILLALVIR MARTINEZ**, mayor de edad casado, hondureño, Ingeniero Forestal, inscrito en el Colegio de Profesionales Forestales de Honduras con colegiación N° 903, con tarjeta de identidad No. 0318-1980-00697, con domicilio en el Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua y actuando en mi condición de Gerente General de la "UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA AGUAS DE SIGUATEPEQUE" nombrado mediante Acta N° 34 del día Viernes 3 de Octubre de 2008 por la Corporación Municipal de Siguatepeque, con facultades amplias para poder ejercer toda clase de actos y contratos en representación de Aguas de Siguatepeque por una parte y por la otra, el Señor **WILFREDO VALLADARES CRUZ** hondureño, mayor de edad, casado, con tarjeta de identidad No. 0801-1954-03781, RTN No. 08011954037810, ejecutivo de negocios, en tránsito por esta ciudad, en mi condición de Gerente General de la empresa "WIL, VALL, POZOS, S.DE R.L", sociedad constituida según escritura pública de número doscientos treinta (230) autorizado por el Notario Mario Aquiles Ucles Herrera, debidamente inscrita bajo N° 16 del Tomo 415 del Registro de Comerciantes sociales que para tal efecto lleva el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Tegucigalpa M.D.C. ; sociedad con RTN No. 08019005507046 y que en lo sucesivo, para efectos de este Adendum al contrato se denominarán "AGUAS DE SIGUATEPEQUE" y "EL CONTRATISTA" respectivamente, exponiendo que por este acto es voluntad de las partes celebrar el presente Adendum y anexarlo al Contrato antes mencionado para que forme parte integral del mismo, bajo las cláusulas siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES Y JUSTIFICACION:** Con fecha 24 de noviembre de 2018, ambas partes celebraron contrato de obras públicas en el que inicialmente se contrataron catorce horas de limpieza con un costo de L. 3,500.00 cada una, según informe técnico de la supervisión de la obra estas horas fueron insuficientes para una limpieza eficaz ya que por las características inestables del pozo se utilizó un compuesto de aditivos y bentonita de alta densidad para garantizar la estabilidad de la pared resultando su eliminación posterior un trabajo más arduo de las catorce horas contempladas inicialmente.- **CLAUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL ADENDUM:** Contratar 27 horas de limpieza adicionales e inyección de compuesto químico para facilitar la limpieza del pozo.- **CLAUSULA TERCERA: COSTO TOTAL: SESENTA Y CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 65,000.00)**, justificados en informe técnico de supervisión y bitácora de la obra.



UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA "AGUAS DE SIGUATEPEQUE"

Barrio Abajo, sobre 5ta.calle, entre 4 y 5 Avenida Sur Este, Siguatepeque

TELÉFONO: 2773 - 9410 / 2773 - 9438

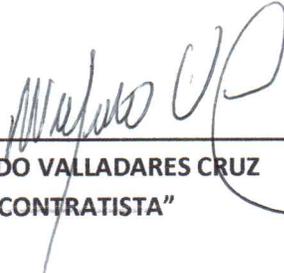
www.aguasdesiguatepeque.com

E-mail: aguasdesiguatepeque@yahoo.com



CLAUSULA CUARTA: ACEPTACION. - Ambas partes aceptan las cláusulas del presente Adendum No.1 al contrato original, continuando vigentes e inalterables las demás clausulas estipuladas en el mismo. En fe de lo cual y para los fines legales correspondientes, firmamos el mismo en la ciudad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, a los dos (02) días del mes de enero del 2019.


ING. HERNANDO LUIS VILLALVIR MARTINEZ
"AGUAS DE SIGUATEPEQUE"


Sr. WILFREDO VALLADARES CRUZ
"EL CONTRATISTA"